ORD.: N°05/ 000898 /

ANT.: Ordinario N°894 de 2016; 329 de 2017 y 915 de 2018 todos de la Subsecretaria de Educación, Actualiza instrucciones sobre ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos educacionales de niños, niñas y jóvenes migrantes.

MAT.: Complementa oficios anteriores en materias que se explicitan.

SANTIAGO, 12 AGO 2019

DE: RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: SECRETARIOS/AS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN
JEFES/AS DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

Por oficios ordinarios indicados en el antecedente, se han orientado los procedimientos de acceso, permanencia y ejercicio de los derechos educacionales para niños, niñas y jóvenes migrantes. Al respecto y dado que se han presentado algunas dudas sobre el procedimiento de obtención de Identificador Provisorio Escolar (IPE) e Identificador Provisorio Apoderados (IPA), se hace necesario aclararlas.

De acuerdo a lo señalado en los documentos anteriores, el IPE e IPA son números únicos identificatorios para personas que deseen incorporarse al sistema escolar chileno, así como postular al sistema de admisión escolar (SAE) vía web y que aún no posean RUN. El primero para el estudiante y el segundo para el adulto, que hará las veces de apoderado. En este contexto, para proceder a la entrega de dichos identificadores es necesario que tanto el estudiante como el apoderado se encuentren en territorio nacional, ya que estos identificadores son de uso exclusivo para sistema escolar, y estarán vigente hasta que las personas regularicen su situación migratoria.

Dado lo anterior, se ha elaborado un documento de declaración jurada simple para la solicitud de ambos números identificadores, el cual deberá estar disponible en oficinas de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc para aquellas personas que lo soliciten.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIO

RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

RLH/FSG/FMC/MRZP

Distribución:

- Secretarías Regionales Ministeriales de Educación	15c
- Departamentos Provinciales de Educación	42c
- Gabinete Ministra	1c
- Gabinete Subsecretaria	1c
- División de Educación General	1c
- División de Planificación y Presupuesto	1c
- Coordinación Nacional de Tecnología	1c
- Oficina de Atención Ciudadana Ayuda MINEDUC	1c
- División Jurídica	1c
- Oficina de Partes	1c
- Archivo	1c
- Total	**66c**

Expediente N° 39316-2019

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LA SOLICITUD DE IPE, IPA, SOLICITUD DE TUTOR SIMPLE Y/O CONSANGUINIDAD.

(en territorio nacional)

Por la presente, con fecha _____/_____/20__.

DATOS APODERADO:

Yo, _____,

☐ Sin RUN CHILENO, Pasaporte/DNI N° de documento _____,

☐ Con RUN CHILENO N° de documento _____,

☐ Sin documento de identificación, fecha de nacimiento _____, nacionalidad_____, con domicilio en _____, de la comuna de _____, región _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Soy ☐ Madre/Padre ☐ Abuela/Abuelo ☐ Tutor Simple,

de _____,

☐ Sin RUN CHILENO, Pasaporte/DNI N° de documento _____,

☐ Con RUN CHILENO N° de documento _____,

☐ Sin documento de identificación, fecha de nacimiento _____; nacionalidad_____, con domicilio en _____, de la comuna de _____, región _____que

SE ENCUENTRA EN CHILE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA PRESENTE DECLARACIÓN.

Todo lo anterior con objeto de (Marcar con una "X" los casos que solicita):

☐ **Solicitar el Identificador Provisorio del Estudiante (IPE):** Para participar del Proceso de Admisión Escolar regulado en la Ley N°20.845 y Decreto N°152 de 2016, del Ministerio de Educación.

☐ **Solicitar el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA):** Para participar del Proceso de Admisión Escolar regulado en la Ley N°20.845 y Decreto N°152 de 2016, del Ministerio de Educación.

☐ **Se me designe como su tutor simple:** Para participar como apoderado en el proceso de postulación del Sistema de Admisión Escolar regulado en la Ley N°20.845 y Decreto N°152 de 2016, del Ministerio de Educación. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que tanto padres como ascendientes más próximos, tienen derecho preferente de ser apoderados del postulante, por lo que, solo en caso de ausencia o imposibilidad de éstos de asumir ese rol, es que me declaro apoderado.

Declaro de igual forma, estar en conocimiento que, de recibirse una postulación de alguno de los padres o ascendientes más próximos, estando habilitados legalmente para hacerlo, ésta primará por sobre la postulación que voy a realizar.

☐ **Se me genere el respectivo lazo de consanguinidad, declarado previamente en este documento:** Para participar como apoderado en el proceso de postulación del Sistema de Admisión Escolar regulado en la Ley N°20.845 y Decreto N°152 de 2016, del Ministerio de Educación, toda vez que el mismo no figura en los documentos oficiales del Registro Civil e Identificación.

Finalmente, declaro que la información proporcionada es fidedigna. En caso de no serlo, se generarán las consecuencias civiles y penales que a su respecto contempla el ordenamiento jurídico nacional en sus diversos cuerpos normativos.

_____

Firma Declarante